



Universidad del sureste
Campus Comitán
Lic. Medicina humana



REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

José Rodolfo Meza Velasco
Grado: 3ro Grupo: C
Dr. Cecilio Culebro Castellanos
Epidemiología II

Definición

El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) es un instrumento jurídico adoptado por los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para coordinar la respuesta global ante emergencias sanitarias internacionales y proteger la salud pública mundial.

Fue diseñado para prevenir, detectar, evaluar y controlar los riesgos sanitarios que puedan trascender las fronteras nacionales y afectar a otros países.

Aprobado en mayo de 2005 por la Asamblea Mundial de Salud.

- Comenzó su utilización el 15 de Junio de 2007



Propósito

El principal propósito del Reglamento Sanitario Internacional es proteger la salud pública mundial a través de la prevención y el control de enfermedades transmisibles que puedan cruzar fronteras nacionales.

- Da una respuesta de salud pública al igual que interviene en evitar las interferencias innecesarias de tráfico y de comercio internacionales.

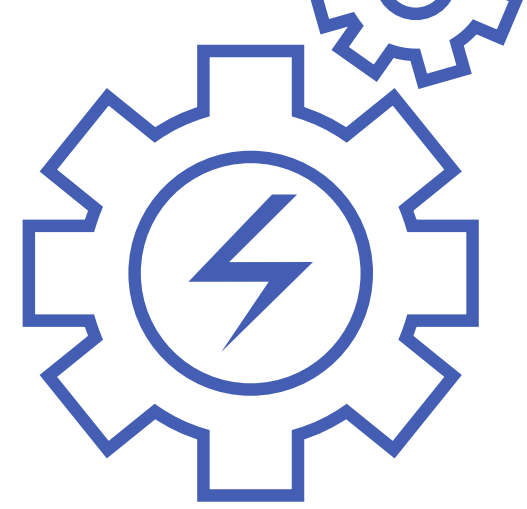


Objetivos

- Prevenir la propagación internacional de enfermedades
- Fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias sanitarias
- Establecer un sistema de alertas y monitoreo global
- Regulación de medidas de cuarentena y control de viajeros
- Promover la vigilancia sanitaria de puntos de entrada
- Notificación a la OMS sobre los eventos relevantes



Generalidades



Marco Legal Internacional

- El RSI es un instrumento legal vinculante para los países miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Fue adoptado en 1969 y se ha actualizado en varias ocasiones, siendo la última revisión en 2005.

Alcance del Reglamento

- El RSI se aplica a situaciones que pueden amenazar la salud pública internacional, incluyendo:
- Brotes epidémicos de enfermedades infecciosas.
- Contaminación ambiental (como brotes de contaminación química o radiológica).
- Emergencias sanitarias que requieran intervención internacional.

Características



Vigilancia Sanitaria Internacional

- Monitoreo y control de enfermedades infecciosas de interés internacional.
- Se exige a los países que fortalezcan sus capacidades nacionales de vigilancia, de forma que puedan detectar rápidamente brotes y notificar a la OMS.

Respuesta ante Emergencias

- El RSI establece que los países deben tener sistemas de respuesta para gestionar emergencias sanitarias.
- En caso de brotes graves, se deben tomar medidas sanitarias adecuadas sin interferir innecesariamente con el comercio y los viajes internacionales.

Características

Medidas de Control en Puntos de Entrada Internacionales

- Se regulan las medidas sanitarias en aeropuertos, puertos y fronteras para evitar la propagación de enfermedades.
- Exige a los países que mantengan medidas de vigilancia en estos puntos, como controles de salud en viajeros, pasajeros y mercancías.

Notificación Oportuna a la OMS

- Los países tienen la obligación de notificar a la OMS sobre brotes de enfermedades que puedan representar una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Esto permite una coordinación rápida y eficiente de la respuesta global.





ESPII

Una ESPII es una emergencia de salud pública que trasciende las fronteras nacionales y puede tener un impacto significativo en la salud pública mundial.

¿Cómo se determina una ESPII?

La OMS es responsable de declarar si una situación se considera una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Para ello, la Comisión de Emergencias de la OMS evalúa varios factores, como:

- La transmisibilidad y propagación de la enfermedad.
- El potencial de diseminación internacional.
- El impacto potencial en la salud pública, las economías y la seguridad social.
- Las medidas de control disponibles y la capacidad de los sistemas de salud para contener la emergencia.



Ejemplos de ESPII

- COVID-19 (2020): La pandemia de COVID-19 fue declarada como ESPII por la OMS el 30 de enero de 2020, debido a su rápida propagación por todo el mundo, su alta transmisibilidad, y su grave impacto en la salud pública y las economías internacionales.
- Brotes de ébola: El brote de ébola en África Occidental (2014-2016) fue otra ESPII. Aunque afectó principalmente a varios países de África, su potencial de propagación y el riesgo de expansión internacional fueron factores determinantes para su clasificación como ESPII.
- Zika (2016): El brote de virus Zika en América Latina y el Caribe, especialmente en Brasil, fue también declarado como ESPII debido al riesgo para la salud pública internacional, especialmente por las anomalías congénitas asociadas al Zika en mujeres embarazadas.

Bibliografías

- Reglamento Sanitario Internacional - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. (n.d.). Wwww.paho.org.
<https://www.paho.org/es/temas/reglamento-sanitario-internacional>
- Salud, S. de. (n.d.). Reglamento Sanitario Internacional - RSI. Gob.mx.
<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/reglamento-sanitario-internacional-rsi>



GRACIAS
A TODOS